

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEGUNDA COMISION, 814a.
SESION**

*Martes 23 de octubre de 1962
a las 10.50 horas*

NUEVA YORK

SUMARIO

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| <i>Homenaje a la memoria del Sr. Sukardjo Wirjopranoto, Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas.</i> | 133 |
| <i>Temas 12, 34, 35, 36, 37, 39 y 84 del programa:</i> | |
| <i>Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I a III, V y VI) (continuación)</i> | |
| <i>Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Secretario General (continuación)</i> | |
| <i>Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (continuación):</i> | |
| a) <i>Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General;</i> | |
| b) <i>Establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización: informe de la Comisión creada por la resolución 1521 (XV) de la Asamblea General;</i> | |
| c) <i>Desarrollo industrial y actividades de los órganos de las Naciones Unidas en materia de industrialización;</i> | |
| d) <i>Proyecciones a largo plazo de las tendencias económicas mundiales: informe sobre la marcha de los trabajos preparado por el Secretario General;</i> | |
| e) <i>Reforma agraria: informe del Secretario General;</i> | |
| f) <i>Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales</i> | |
| <i>Cuestión de la celebración de una conferencia internacional sobre los problemas del comercio (continuación)</i> | |
| <i>Medidas internacionales que contribuyan a contrarrestar las fluctuaciones de los precios de los productos básicos (continuación)</i> | |
| <i>Soberanía permanente sobre los recursos naturales (continuación)</i> | |
| <i>Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo (continuación)</i> | |
| <i>Debate general (continuación)</i> | 134 |

Presidente: Sr. Bohdan LEWANDOWSKI (Polonia).

Homenaje a la memoria del Sr. Sukardjo Wirjopranoto, Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

1. El PRESIDENTE comunica a los miembros de la Comisión el fallecimiento de S. E. Sr. Sukardjo Wirjopranoto, Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, y, en su nombre, expresa

su condolencia a la delegación de Indonesia y a la familia del extinto. Propone a la Comisión que observe un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Wirjopranoto.

Los miembros de la Comisión guardan un minuto de silencio.

**TEMAS 12, 34, 35, 36, 37, 39
Y 84 DEL PROGRAMA**

Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I a III, V y VI) (A/5203) (continuación)

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Secretario General (A/5194, E/3613, E/3613/Add.1, E/3613/Add.2 y 3, E/3658, E/3664, E/3674) (continuación)

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (A/5220) (continuación):

a) **Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General (A/5195);**

b) **Establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización: informe de la Comisión creada por la resolución 1521 (XV) de la Asamblea General (E/3654);**

c) **Desarrollo industrial y actividades de los órganos de las Naciones Unidas en materia de industrialización (E/3600/Rev.1, E/3656, E/3656/Add.1);**

d) **Proyecciones a largo plazo de las tendencias económicas mundiales: informe sobre la marcha de los trabajos preparado por el Secretario General (E/3628, E/3629, E/3661, E/3668);**

e) **Reforma agraria: informe del Secretario General (E/3603);**

f) **Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales (A/5196, E/3643)**

Cuestión de la celebración de una conferencia internacional sobre los problemas del comercio (A/5221, A/C.2/L.646, A/C.2/L.648, E/3631 y Add.1 a 4) (continuación)

Medidas internacionales que contribuyan a contrarrestar las fluctuaciones de los precios de los productos básicos (A/5221, E/3447, E/3644, E/CN.13/43, E/CN.13/45) (continuación)

Soberanía permanente sobre los recursos naturales (A/4905, A/5060, A/5225, A/AC.97/5/Rev.2, E/3511, E/L.914, E/L.915, E/L.918, E/L.919, E/SR.1177 a 1179, E/SR.1181) (continuación)

Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo (A/5162) (continuación)

DEBATE GENERAL (continuación)

2. El Sr. VEJAJIVA (Tailandia) expresa al Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales su agradecimiento por el análisis general que hizo en su declaración (795a. sesión) sobre el desarrollo económico mundial durante los últimos 12 meses.

3. Como el Consejo Económico y Social ha de desempeñar un papel cada vez más importante en el desarrollo económico y social de los países insuficientemente desarrollados, debe ser más auténticamente representativo. Por consiguiente, hay que tomar disposiciones para asegurar que las naciones en vías de desarrollo, que constituyen el 75% de los Miembros de las Naciones Unidas, estén equitativa y adecuadamente representadas en dicho órgano.

4. En cuanto respecta al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que representa un gran esfuerzo por eliminar la disparidad cada vez mayor que existe entre las naciones ricas y las pobres, la delegación de su país apoya el programa de acción expuesto por el Consejo en su resolución 916 (XXXIV) y que tiene por objeto lograr las finalidades del Decenio. Hay que congratularse de que en el primer año del Decenio se haya establecido en la Sede un Centro de Proyecciones y Programación Económicas cuya principal función consiste en elaborar proyecciones a largo plazo de las tendencias económicas e industriales del mundo entero. El orador espera que pronto se establecerán centros regionales en las distintas comisiones económicas regionales.

5. La actual división del mundo en dos grupos distintos — el de las esperanzas nacientes y el de la abundancia — puede poner en peligro el porvenir de la humanidad si se permite que continúe existiendo. La disparidad que existe entre los países industrialmente adelantados y los países en vías de desarrollo, medida en términos de ingresos y de tasa de crecimiento económico, sigue aumentando a un ritmo alarmante en tanto que los precios de los productos manufacturados se elevan y los de los productos primarios descienden. Por ejemplo, aunque el valor total de las exportaciones de la región de la CEALO aumentó en 1961, sigue experimentando dificultades en materia de balanza de pagos porque necesita más divisas para importar bienes de capital y maquinaria. Al mismo tiempo, sus ingresos de exportación van disminuyendo. Tailandia, sin embargo, ha logrado reducir el déficit de su balanza comercial en 1961 y el Gobierno, que cree en el desarrollo del volumen del comercio al máximo posible, ha concertado acuerdos comerciales con dos países y está negociando instrumentos similares con varios países más.

6. La delegación de su país comparte plenamente las aprensiones expresadas en la Conferencia de El Cairo sobre los problemas del desarrollo económico y en el Comité de Comercio de la CEALO acerca de los efectos adversos que la política adoptada por algunos grupos económicos regionales de países industrializados va a tener con toda probabilidad en las economías en vías de desarrollo. No es más que una cuestión de buen sentido al que los miembros de la Comunidad Económica Europea tengan en cuenta el bienestar y los intereses de todos los países en

desarrollo, y la delegación de Tailandia espera firmemente que dicha Comunidad adopte un criterio más amplio.

7. La delegación de su país acoge con satisfacción la Declaración sobre promoción del comercio de los países menos desarrollados^{1/} en la que las Partes contratantes en el AGAAC reconocen que es conveniente adoptar medidas inmediatas para establecer programas de acción y fijar plazos para la reducción progresiva y la eliminación de las barreras que dificultan las exportaciones de los países en vías de desarrollo. Sin embargo, estima que hasta el momento los países industriales han hecho poco por abrir sus mercados a los productos de las regiones en vías de desarrollo y espera que adoptarán medidas inmediatas para eliminar el sinnúmero de barreras de ese tipo que existen y crear condiciones aceptables para la entrada de los productos agrícolas en los mercados mundiales.

8. Tailandia, como país exportador de productos primarios, tropieza con el problema de las fluctuaciones indebidas en los precios de tales productos. Por lo tanto, apoya firmemente toda medida internacional que tenga por objeto contrarrestar tales fluctuaciones y cree que el establecimiento de un nuevo mecanismo internacional que se ocupe de esas fluctuaciones resulta inevitable. La propuesta contenida en el informe del grupo de expertos de las Naciones Unidas para que se cree un fondo de seguros para el desarrollo (E/3447) es, a la larga, más favorable para los intereses de los países en desarrollo que la propuesta de la Organización de los Estados Americanos sobre la financiación compensatoria^{2/}. La adopción de cualquier plan de compensaciones ayudaría a proteger a los países productores de productos primarios de los peores efectos de las disminuciones periódicas de sus ingresos de exportación, ingresos que son indispensables para su desarrollo económico. Tanto los países productores de productos primarios como los países industrialmente adelantados deben participar en un plan de ese tipo y los países de este último grupo pueden perfectamente considerar el plan como un medio de ayudar a los países en desarrollo a que logren un desarrollo económico sin interrupciones. A este respecto, la delegación de su país apoya la resolución 915 (XXXIV) del Consejo Económico y Social por la que se aprueba el establecimiento de un grupo técnico de trabajo para que considere las propuestas sobre la financiación compensatoria.

9. Aunque reconoce que no es probable que los convenios internacionales sobre productos básicos aseguren la estabilidad de los precios de tales productos, en general, cree que las Naciones Unidas deben seguir esforzándose por estabilizar dichos precios, producto por producto, mediante negociaciones entre productores y consumidores. Se debiera seguir el excelente ejemplo del reciente Convenio Internacional del Café concertando más convenios sobre otros productos.

^{1/} Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Instrumentos Básicos y Documentos Diversos, Décimo Suplemento (Ginebra, 1962), pág. 29.

^{2/} Véase Organización de los Estados Americanos, Final Report of the Group of Experts on the Stabilization of Export Receipts and Proposed Articles of Agreement of the International Fund for Stabilization of Export Receipts, Unión Panamericana, Washington, D.C., 1962.

10. En su informe de 1962 sobre los problemas internacionales relativos a los productos básicos (E/3614), la Comisión Interina de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos señaló la posibilidad de que tuviera efectos perjudiciales la rápida colocación de reservas no comerciales. La delegación de su país espera que las existencias y los excedentes que tienen algunos de los países industrialmente adelantados se liquidarán en forma tal que no perjudiquen a los países exportadores de productos primarios; y que antes de proceder a la liquidación de tales existencias y excedentes los gobiernos interesados celebrarán consultas entre sí.

11. El Gobierno de su país apoya plenamente la decisión del Consejo Económico y Social de que se celebre una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (resolución 917 (XXXIV)) pues está convencido de que ya es hora de que se trate de reajustar radicalmente los mercados mundiales y las políticas comerciales. La Conferencia sería un foro apropiado para discutir cuestiones vitales del comercio internacional tales como la estabilización de los precios de los productos primarios, la expansión de los mercados para los productos de los países en desarrollo, los efectos de las agrupaciones económicas regionales de los países industrialmente adelantados, la necesidad de eliminar todas las disposiciones restrictivas que los países industrializados imponen a las importaciones de mercaderías procedentes de los países en vías de desarrollo, el establecimiento de mecanismos de financiación compensatoria y la cuestión de la colocación de reservas y excedentes. La delegación de su país comprende que para que la Conferencia dé resultados prácticos hay que prepararla con tiempo, pero espera que de todos modos se celebrará lo antes posible, de preferencia en 1963.

12. Debido a lo limitado y desequilibrado de la composición del Consejo Económico y Social, la delegación de Tailandia no puede apoyar la composición que para la Comisión Preparatoria se propone en la resolución 917 (XXXIV) del Consejo y sugiere que esa comisión se amplíe para garantizar la adecuada representación de los países en vías de desarrollo directamente interesados en el comercio internacional de productos básicos y la de los países que pertenecen a las distintas asociaciones económicas regionales. También habría que tomar en cuenta el principio de la distribución geográfica.

13. Aunque hay acuerdo general en cuanto a que la ayuda extranjera no sustituye al comercio en la financiación del desarrollo económico, es esencial, como lo indica el estudio del Secretario General sobre las necesidades de capital para el desarrollo en los países insuficientemente desarrollados (A/AC.102/5) que se aumente sustancialmente el volumen de la ayuda económica exterior con objeto de acelerar el ritmo del desarrollo económico. La delegación de su país estima que los países industriales pueden perfectamente asumir una responsabilidad mayor a ese respecto. Tailandia se da perfecta cuenta de que la asistencia externa sólo puede complementar su propio esfuerzo. Sin embargo, aprecia profundamente la asistencia generosa y valiosa que le han prestado los organismos internacionales y muchos países individualmente. Reconoce también la importancia vital del papel que las Naciones Unidas desempeñan en las actividades previas a la inversión y en la asistencia técnica y, a pesar de lo limitado de sus recursos, el

Gobierno del país ha aumentado su contribución al Programa Ampliado de Asistencia Técnica y al Fondo Especial en un 20% respecto del año anterior.

14. En lo que respecta a la industrialización, el Gobierno de Tailandia, que ha introducido un programa intensivo de fomento industrial, cree que la inversión privada extranjera es de vital importancia para el progreso económico del país y ha ofrecido todos los incentivos posibles para atraer la inversión de capitales privados. En particular, permite a los inversionistas extranjeros que adquieran la propiedad de las tierras y que trasladen a su país el capital y las utilidades y les da garantías contra la nacionalización, la competencia de las empresas del Estado y la doble tributación. En cuanto a las actividades de las Naciones Unidas que se relacionan con este asunto, la delegación de su país toma nota del progreso realizado por el Comité de Desarrollo Industrial, espera que se reforzará el Centro de Desarrollo Industrial, apoya la creación de un grupo de asesores industriales de las Naciones Unidas para prestar ayuda directa en cuestiones industriales a los países en vías de desarrollo y acoge con satisfacción el nombramiento del Comisionado para el Desarrollo Industrial.

15. La delegación de su país se complace en advertir que las comisiones económicas regionales participan más que antes en las actividades económicas y sociales de los países de sus respectivas regiones. Confía en que, con la descentralización, se darán a esas comisiones medios orgánicos y operacionales, incluso fondos suficientes, para que puedan ser verdaderamente los brazos ejecutivos de las Naciones Unidas. A ese respecto, elogia la labor realizada por la CEALO durante el año pasado y, en particular, lo que ha hecho respecto del proyecto de desarrollo de la cuenca del Bajo Mekong y del proyecto de carreteras asiáticas, y apoya la propuesta de que se cree un Instituto Asiático de Desarrollo Económico.

16. Desde su creación en julio de 1961, la Asociación del Asia Sudoriental, formada por la Federación Malaya, Filipinas y Tailandia, ha realizado algún progreso. En particular, los tres países han acordado ejecutar una serie de proyectos específicos y han convenido en un programa práctico de cooperación técnica. Los miembros de la asociación son naciones pequeñas que tienen aspiraciones comunes y están decididas a trabajar juntas para fomentar el bienestar de sus respectivos pueblos. Sin embargo, la Asociación no es exclusiva y tiene las puertas abiertas a otros países del sudeste asiático que piensen de la misma manera. Si los Estados del sudeste asiático aprenden a cooperar entre sí, la resultante solidaridad asiática beneficiará, no sólo a tales Estados y al conjunto de la región, sino también al mundo entero.

El Sr. Allana (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

17. El Sr. GRANADOS (Guatemala) manifiesta que su Gobierno comparte la opinión de que el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados deberá basarse fundamentalmente en la movilización de los recursos internos de dichos países. Para lograr sus objetivos económicos les es necesario tomar ciertas medidas como, por ejemplo, la planificación y programación económica a corto y largo plazo, el aumento de los ahorros internos y la redistribución del ingreso nacional.

18. El Gobierno de Guatemala ve con honda preocupación la tendencia que ha registrado el comercio internacional en los últimos años y la reducción del valor de las exportaciones del país, factores que constituyen los obstáculos fundamentales que impiden su crecimiento económico y su progreso social. Ha sido necesario tomar ciertas medidas económicas para lograr la disminución del ritmo de las inversiones públicas y la restricción del crédito a la iniciativa privada, lo cual forzosamente ha tenido repercusiones sobre el nivel de empleo y sobre la inversión del capital privado.

19. Las medidas que hasta ahora se han adoptado con objeto de aliviar los problemas de los países insuficientemente desarrollados han producido notables resultados a corto plazo, pero no han podido producir resultados para un plazo mediano o largo. El desequilibrio entre la oferta y la demanda es la causa principal de la actual relación desfavorable de intercambio y la solución obvia sería aumentar la demanda o restringir la oferta. Sin embargo, la última posibilidad no podría producir beneficios a menos que los precios se elevaran considerablemente, lo que es improbable. Es evidente que los países en vías de desarrollo necesitarán durante un largo tiempo algo más que un ingreso estable de divisas. A la larga, les será necesario asegurar un incremento continuo en sus exportaciones. Dichos países podrían hacer una tentativa para mejorar su situación incrementando la producción de artículos de exportación distintos de los productos básicos tradicionales, pero quizás tal diversificación podría no ser provechosa ya que, especialmente en cuanto respecta a los productos agrícolas, los países subdesarrollados tal vez no están en situación de competir con los países adelantados los cuales cuentan con las ventajas de una técnica agrícola avanzada.

20. Aunque las medidas a corto plazo adoptadas con el fin de ayudar a los países en vías de desarrollo no llegan a resolver sus problemas básicos, constituyen sin embargo un paso hacia adelante, ya que revelan un cambio de actitud de los países industrializados. La distribución del ingreso es una cuestión vital tanto en el plano nacional como en el internacional y, al parecer, se va generalizando cada vez más el concepto de que es injusto el actual desequilibrio entre la situación de que disfrutaban las naciones privilegiadas y las naciones desposeídas. Las esperanzas que comienzan a abrigar estas últimas indican claramente que no será posible encontrar ninguna solución duradera mientras no se logre una mejor distribución del ingreso mundial y mientras los productores de productos primarios no perciban una redistribución más adecuada por su trabajo.

21. Los países socialistas así como los países industrializados que forman parte de los grupos occidentales han declarado, cada uno por su parte, que han acrecentado su demanda de productos primarios y han criticado a los otros por haber restringido las importaciones de dichos artículos, pero cabe indicar que el incremento de la demanda, por sí solo, no es suficiente. Es necesario concentrar todos los esfuerzos en el aumento de las exportaciones de los países en vías de desarrollo.

22. Afortunadamente, existe ya un apreciable grado de cooperación entre los países adelantados y los países en vías de desarrollo, que se traducirá en una planificación concreta en el nivel internacional

con el fin de encontrar una solución a los problemas económicos mundiales. Por tal razón, la delegación de Guatemala ha acogido con satisfacción la decisión de que se celebre una conferencia sobre comercio internacional. Para evitar que esta conferencia se convierta en una simple tribuna de propaganda política quizás sería conveniente aplazarla hasta que se puedan hacer preparativos adecuados y formular propuestas sobre las medidas prácticas que deban adoptarse.

23. El Sr. BOLIN (Suecia) manifiesta que la opinión pública de su país en los últimos años ha venido interesándose cada vez más por los problemas que confrontan las naciones en vías de desarrollo. Una comisión compuesta por representantes del gobierno y de otros sectores revisó el programa de ayuda acordado por Suecia y, a base de sus conclusiones, se elaboraron nuevas medidas legislativas sobre prestación de ayuda para el desarrollo, que fueron aprobadas por el Parlamento. Para el ejercicio económico de 1962-1963, se resolvió aumentar la asignación de fondos para ayuda exterior de 10 millones a 25 millones de dólares. Además, se ha asignado la suma de 40 millones de dólares para otorgar garantías de créditos a los exportadores que negocian con los países en vías de desarrollo.

24. Así pues, en Suecia se ha atribuido menor importancia a la necesidad de mejorar el mecanismo de ayuda multilateral que al aumento de la cantidad con que el país contribuye para el desarrollo. Se prefirió aportar las contribuciones por conducto de los programas multilaterales, ya que la ayuda suministrada en tal forma pierde su carácter nacional y no está sujeta a condiciones de carácter político. Además, gracias a tales programas se puede asegurar una eficaz coordinación de la asistencia que prestan muchos países y, por otra parte, las organizaciones internacionales están en mejores condiciones que cualquier país pequeño para determinar las necesidades, distribuir los fondos en forma racional y administrar los proyectos con eficacia. Sin embargo, una gran parte de la ayuda externa que Suecia proporciona se suministrará en lo futuro sobre bases bilaterales, ya que se estima que tal asistencia económica podría ser un incentivo para que las empresas privadas suecas hagan mayores esfuerzos en beneficio de los países menos desarrollados, muchos de los cuales han expresado hace poco un vivo deseo de obtener créditos de Suecia, mediante convenios bilaterales. Se ha organizado un programa de formación de expertos en asistencia técnica y el Gobierno de Suecia ha ofrecido poner a disposición de las Naciones Unidas algunos expertos auxiliares bien calificados que podrían prestar ayuda a los expertos de categoría superior en las labores que éstos desarrollan.

25. Suecia desea asegurar que su asistencia técnica y financiera de carácter bilateral se adapta a la estructura general de la asistencia multilateral y desea, además, recurrir a la experiencia internacional para que su labor sea tan eficaz como sea posible. En la creencia de que los demás países donantes comparten tal deseo, espera que las Naciones Unidas establezcan un sistema que sirva de guía a los países que están dispuestos, en principio, a conceder ayuda de carácter bilateral. A este respecto, el proyectado servicio de información del Fondo Especial podría convertirse, con provecho, en un centro de las Naciones Unidas para el intercambio de información

y documentación relacionada con la asistencia financiera y técnica. Las Naciones Unidas deberían, en realidad, proporcionar cierta orientación a todos los esfuerzos de carácter multilateral o bilateral que tiendan a eliminar la disparidad que existe entre las naciones ricas y las naciones pobres. El Gobierno de Suecia sigue, sin embargo, creyendo que antes de crear un nuevo mecanismo de asistencia para el desarrollo sería indispensable examinar a fondo la capacidad del que existe en la actualidad. Juzga que podría lograrse una mejor coordinación de la ayuda multilateral utilizando las instituciones existentes. La coordinación de la labor de las organizaciones internacionales depende de la eficacia de que den muestras los diferentes países y es preciso que los gobiernos que son miembros de las diferentes organizaciones internacionales hablen en los mismos términos en todos esos países.

26. El Gobierno de Suecia apoya la propuesta de que se robustezcan las comisiones económicas regionales. Sin embargo, juzga que el envío de personal a las distintas regiones no debe ocasionar perjuicios al funcionamiento de la Secretaría en la Sede. Habría que contratar nuevo personal, si fuese indispensable, y la Organización debería disponer de los recursos financieros necesarios para tal finalidad.

27. La delegación de Suecia acoge con satisfacción el útil informe presentado por el Secretario General sobre las medidas propuestas para el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/3613). Las principales metas que se han fijado los países en vías de desarrollo son el crecimiento cuantitativo y la diversificación, pero esta última no debe referirse exclusivamente a la industrialización, pues se corre el peligro de crear economías basadas únicamente en una producción industrial unilateral. La integración de la economía en el plano nacional o incluso en el plano regional debería ser un tercer objetivo. Se observa una marcada tendencia hacia la integración regional y la finalidad de ésta debería ser, no el logro de una situación de autosuficiencia parapetada detrás de las barreras, sino la formación de grupos de economías abiertas y con proyecciones hacia el exterior.

28. Una de las más importantes funciones que habrá de desempeñar el Decenio para el Desarrollo será la de lograr que los países en vías de desarrollo obtengan la participación que les corresponde en el comercio mundial. Suecia está dispuesta a tomar parte activa en todos los esfuerzos que tiendan a tal finalidad y apoya la decisión del Consejo Económico y Social de que se convoque una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Aunque el actual mecanismo que se ocupa del comercio internacional ha realizado una labor muy útil, el empeoramiento de la situación comercial señala la necesidad de adoptar nuevas medidas a la mayor brevedad posible. Sin embargo, la Conferencia debería prepararse con la mayor minuciosidad posible y al hacer los preparativos no debería tratarse exclusivamente de resolver problemas técnicos sino también de ilustrar a la opinión mundial acerca de las tareas a que habrá de hacer frente la referida Conferencia.

29. La planificación y la programación deben jugar un importante papel en la asignación de recursos en los países en vías de desarrollo. Sin embargo, como los complejos procesos de carácter social y económico no podrán nunca ajustarse a un patrón determinado, la planificación no debe considerarse como la actividad

más importante y, por tal razón, los objetivos fijados deben modificarse a la luz de los acontecimientos. Conviene que la planificación no sea prerrogativa de los economistas ni de los gobiernos sino un proceso democrático en el que tomen parte todos los grupos sociales.

30. Los países en vías de desarrollo requieren mayor ayuda en forma de capital; para su próximo ejercicio económico, Suecia hará una contribución adicional a la AIF que ascenderá al triple de su contribución al presupuesto ordinario, y apoyará cualquier otra medida que tienda a acrecentar la corriente multilateral de capitales hacia dichos países. Pero no debe exagerarse la importancia del capital en el proceso del crecimiento. En estudios recientes se ha indicado que la inversión de capital sólo representa del 10 al 20% del aumento de producción por unidad de trabajo utilizado. También son importantes los recursos humanos y, al respecto, se están haciendo esfuerzos para mejorar la enseñanza en general y la instrucción profesional y técnica en particular. Las inversiones en el campo de la formación profesional y la enseñanza producen elevados beneficios, especialmente en los países en vías de desarrollo donde escasea la mano de obra calificada. En muchos países, ciertos factores intangibles tales como, por ejemplo, la enseñanza, la capacitación y la investigación hacen que el producto nacional total sea mucho mayor que los aumentos directos en el insumo de tierras, trabajo y capital. El problema de la mano de obra es un problema a largo plazo y, por tanto, las inversiones en el sector de la enseñanza y la capacitación son muy urgentes. La delegación de Suecia celebra que se haya prestado mayor atención al papel que desempeña la mano de obra en el progreso económico de los países en vías de desarrollo y espera que los órganos competentes de las Naciones Unidas y los diversos países concentrarán sus esfuerzos en los problemas correspondientes.

31. El Sr. AMADOR (México) declara que la aprobación unánime de la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General relativa al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ilustra la opinión general de que el rápido desarrollo de los países menos desarrollados es la más urgente necesidad económica del mundo actual y el hecho de que también la resolución 1707 (XVI) de la Asamblea General haya recibido aprobación unánime es un testimonio de la convicción universal de que el comercio internacional es el principal instrumento del desarrollo económico. Los países menos desarrollados necesitan mercados estables y de libre acceso, así como precios justos y remunerativos para sus productos. Sus exportaciones no deben verse afectadas por barreras aduaneras, restricciones cuantitativas, impuestos internos u otros obstáculos creados en los países industrializados, y los precios de sus productos primarios deben guardar una relación adecuada con los precios de los bienes de capital, los artículos manufacturados y los bienes de consumo que necesitan. Aunque debido a su complejidad y significación estos problemas no pueden tener una solución inmediata, no debería permitirse que la situación se agrave como resultado de la inacción.

32. Todos los países deben unirse para buscar soluciones a largo y a corto plazo para los problemas que plantea el comercio internacional, ya que éste es el único procedimiento que existe para acelerar el desarrollo de los países insuficientemente desa-

rollados, hasta lograr que éstos lleguen a una etapa de crecimiento autosuficiente. La acción conjunta debe concentrarse en la búsqueda de soluciones prácticas para las cuestiones más urgentes. Tal finalidad podría lograrse en una conferencia convocada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, siempre que su programa se limite a esas cuestiones. Los problemas menos urgentes podrían examinarse más tarde, a la luz de los resultados de esa conferencia. Como lo ha indicado en su respuesta al Secretario General (E/3631), el Gobierno de México atribuye gran importancia a las medidas que tiendan a estabilizar los precios de los productos primarios y al establecimiento de un fondo de reserva, que podrían utilizar los países de producción primaria en caso de que haya fluctuaciones en los precios de dichos artículos. Esos dos temas deberían incluirse en el programa de la proyectada conferencia de las Naciones Unidas sobre los problemas del comercio internacional.

33. El Gobierno de México asistió a la Conferencia sobre los problemas del desarrollo económico celebrada en El Cairo y ha acogido con satisfacción las observaciones favorables que han sido formuladas respecto a la Declaración de El Cairo de los países en vías de desarrollo (A/5162). En el párrafo 9 de la Declaración se afirma que los problemas económicos y sociales de los países en vías de desarrollo pueden ser resueltos mediante esfuerzos conjuntos en el terreno nacional e internacional y dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas y de la ayuda y cooperación internacional. Su delegación confía en que la cooperación internacional en el campo económico y social se ampliará en lo futuro, a medida que los países industrializados intensifiquen sus esfuerzos en pos de tal finalidad y que los países en vías de desarrollo seguirán principios tales como los enunciados en la Declaración de El Cairo.

34. México está consagrando todas sus energías y todos sus esfuerzos al desarrollo, tanto en el plano nacional como en el internacional. Atribuye gran importancia a la enseñanza y ha logrado que se reduzca considerablemente el analfabetismo, a pesar de su gran aumento de población. Se construye una aula cada dos horas, se proporcionan gratuitamente libros de texto a los escolares y se conceden generosos subsidios a las instituciones nacionales de enseñanza. Con la ayuda del Fondo Especial, se está estableciendo un centro nacional de capacitación para preparar maestros especializados para las escuelas técnicas.

35. El Gobierno de México atribuye gran importancia a la planificación acorde con la realidad y el órgano

oficial que se encarga de coordinar la planificación ha elaborado ya un programa para el período de 1962-1964. Se propone acrecentar el producto nacional en, por lo menos, 5,4% anual, como término medio, para lo cual será necesario hacer considerables inversiones y convertir en bienes de capital cantidades cada vez mayores del producto nacional. El programa será financiado principalmente con recursos internos y, para ello, se ha preparado un plan trienal de inversiones. Las inversiones del sector público ascenderán a 3.200.000 dólares, de los cuales el 75,7% se destinará a las inversiones básicas que requiere el desarrollo. Las inversiones de carácter público que han aumentado de 672 millones de dólares en 1960 a 928 millones en 1962, se han destinado al desarrollo agrícola e industrial y a los proyectos de carácter social relacionados con la infraestructura económica. La estabilidad de la moneda está garantizada por las reservas del Banco de México.

36. La reciente reforma fiscal introducida en el país tuvo por objeto asegurar una mejor reiversión de las utilidades comerciales y una mejor distribución del ingreso nacional, así como la implantación de un sistema tributario justo. Para la financiación del desarrollo de México se ha recibido últimamente ayuda del exterior en forma de préstamos, entre los que figuran los créditos otorgados por el Banco Internacional y por el Banco Interamericano de Desarrollo y un préstamo a largo plazo y a bajo tipo de interés concedido de conformidad con el programa de la Alianza para el Progreso. El Presidente de México ha descrito la reforma agrícola, que ha progresado considerablemente, como una transformación social. Los cambios que en la época de la revolución se introdujeron en el régimen de tenencia de tierras tuvieron por objeto mejorar las condiciones de vida de las zonas rurales y permitieron que los habitantes de esas regiones vivieran una vida plena y satisfactoria. La reforma social va implantándose en las zonas rurales mediante los siguientes métodos: mejor distribución y utilización de las tierras en beneficio de los que las trabajan; introducción de técnicas eficaces para utilizar mejor los recursos disponibles; reorganización del trabajo de conformidad con las condiciones que prevalecen en las diversas regiones; coordinación de la producción agrícola, con la industria y el comercio en las zonas rurales; modernización de las escuelas, de los servicios de salubridad pública y de otros aspectos importantes de la vida rural.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.